



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

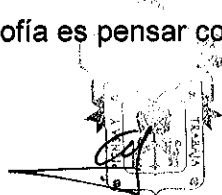
Exp. 021  
Núm. I/2004/077

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnado por el Rector General, un documento del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que se plantea la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía, para quedar administrado bajo el sistema de créditos, en virtud de los siguientes:

### Resultados

1. Que en la sesión del H. Consejo General Universitario de fecha 28 de octubre de 2000, con dictamen número I/2000/1092 se aprobó la última modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía; operada bajo el sistema de créditos que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que a través de las academias se consultó al cuerpo docente sobre las ventajas y alcances académicos que representa esta innovación curricular, así como a los miembros del Colegio Departamental del Departamento de Filosofía, quienes cubriendo las formalidades que marca el Reglamento de Planes de Estudios, acordaron presentar una propuesta que responda a las necesidades del diseño curricular en créditos por competencias, misma que fue turnada para su aprobación al Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos.
3. Que las circunstancias actuales reclaman la formulación de un plan curricular que forme profesionistas competentes con la suficiente creatividad para apoyar a la sociedad en la elaboración de mecanismos que se han de aplicar en la solución de los problemas que enfrenta.
4. Que las humanidades tienen por finalidad la realización plena del hombre, formando y fomentando en él la actividad de pensar.
5. Que la tarea esencial de la Universidad es mejorar e innovar el saber del hombre, con la finalidad de construir una sociedad justa, donde todos los hombres y mujeres puedan realizar su vida de acuerdo con sus convicciones y principios, donde los acuerdos y consensos estén fundados en la libre discusión.
6. Que la filosofía es pensar con rigor, única finalidad de las humanidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. Que la reflexión filosófica es condición necesaria para construir una sociedad libre y justa.
8. Que las principales reflexiones de la humanidad se fundamentan en la filosofía.
9. Que el progreso de la humanidad y la supervivencia de una nación se basa en el desarrollo de las disciplinas básicas, principalmente la filosofía.
10. Que las humanidades son condición necesaria para el desarrollo de las ciencias y la tecnología, que proporcionan medios para mejorar la actividad de la reflexión.
11. Que la filosofía es la realización plena del hombre como ser humano. La reflexión filosófica es condición indispensable de todas las innovaciones del saber humano.
12. Que ante las profundas desigualdades que vive la sociedad, es necesario formar en los futuros profesionistas una conciencia de justicia social que pugne por la creación de formas de convivencia más equitativas y democráticas.
13. Que la problemática social necesita ser analizada y confrontada con las concepciones más amplias que se tienen acerca del hombre y de la sociedad, y que éstas sólo pueden ser comprendidas dentro del marco de la reflexión filosófica.
14. Que la tarea esencial de la filosofía es analizar los supuestos ontológicos y epistemológicos de todas las creencias, teorías y convicciones del hombre.
15. Que ante la permanente renovación y mejora de todos los conocimientos se exigen profesionistas que sean sujetos críticos, capaces de innovar y mejorar el saber de su disciplina; que incidan en el proceso social que viven. El filósofo se convierte en el profesionista indicado para que a través de su análisis de la realidad puedan derivarse propuestas que permitan conocer mejor los problemas de una sociedad que aspira a tener más participación y decisión en los intereses de todos.
16. Que ante los cambios vertiginosos de las normas y códigos morales, la convivencia humana exige un debate en torno a temas éticos, necesidad que solamente el filósofo puede realizar con rigor y profundidad.
17. Que el papel del filósofo se hace cada vez más necesario en una sociedad donde solamente la tecnocracia, la mecanización y la razón instrumental dominan los intereses del hombre, ya que el avance de la ciencia y la técnica necesita de otras formas de reflexión y acercamiento que permitan lograr una comprensión más completa de las consecuencias que trae para la humanidad el "progreso económico" irracional.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18. Que cada día es indispensable en mayor medida el profesionista en filosofía, quien aporte fundamentalmente su capacidad de pensar en la concepción de la nueva sociedad, genere nuevas formas de cultura en la manera de tratar, proponer y solucionar los problemas de una sociedad que por sus características demográficas es todavía joven.
19. Que ante la situación actual que guarda la investigación en las ciencias humanas, la investigación filosófica se hace más apremiante para la formación de un espíritu joven que enfrente, con la fuerza del pensamiento analítico y reflexivo, las nuevas expectativas de las ideas sociales y humanísticas que en estos momentos emergen, y genere así el nuevo discurso filosófico.
20. Que uno de los diversos propósitos fundamentales de nuestro plan de estudios es formar un profesionista que dé a conocer el pensamiento filosófico a través del ejercicio de la docencia en los diferentes ámbitos profesionales.
21. Que ante los grandes debates que se dan en nuestra nación en torno a la identidad nacional y la pertenencia de grupo, donde el compromiso del profesionista en filosofía es divulgar la cultura en todos los espacios y grupos sociales, se busca una preparación en diferentes líneas del pensamiento filosófico.
22. Que es conveniente orientar los intereses académicos de los estudiantes de filosofía en diferentes líneas especializantes sobre el pensamiento filosófico, de tal manera que al concluir su formación básica estén capacitados para proseguir sus estudios en programas de maestría.
23. Que el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con los apoyos de infraestructura, equipamiento y de bibliografía necesarios para el nuevo proyecto curricular.

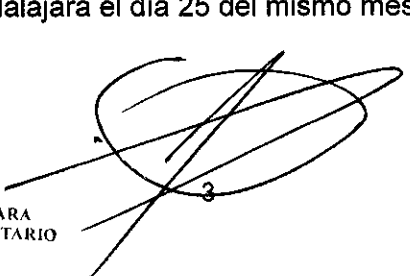
En virtud de los resultados antes expuestos, esta Comisión Permanente de Educación, encuentra los elementos que justifican la existencia a las necesidades referidas.

### Considerandos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



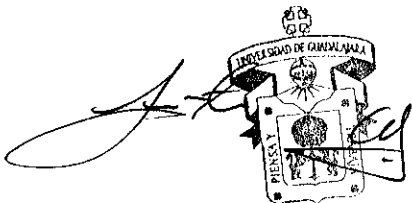
AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOS 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones III y XII del artículo 6ª de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21o. de la Ley Orgánica citada son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21o. de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VII. Que es atribución del Consejo General Universitario, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, como lo dispone la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en la fracción VI del artículo 31º.
- VIII. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27o. del multicitado ordenamiento legal; y
- IX. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35º fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Orgánica, de sus Estatutos y de su Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1o., 5o. fracciones I y II, 6o. fracciones III y XII, 21o. fracción VII y último párrafo, 27o., 31o., fracción VI y 35o. fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes:

## Resolutivos

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía de acuerdo con el diseño curricular por competencias bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Filosofía de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2004 "B.

**SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada módulo y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Área de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	48	12
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	156	37
Área de Formación Especializante Selectiva	80	19
Área de Formación Optativa Abierta	128	30
Prácticas Profesionales	10	2
Número de créditos requeridos para optar por el título	422	100%

**TERCERO.** La lista de materias correspondientes a cada área es como se describe a continuación:

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Integración de habilidades lectoras	LT250	CT	40	20	60	6	
Expresión oral y escrita	LT251	CT	40	20	60	6	
Lectocomprensión en lengua extranjera I	LM264	CT	40	20	60	6	
Lectocomprensión en lengua	LM265	CT	40	20	60	6	LM264

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

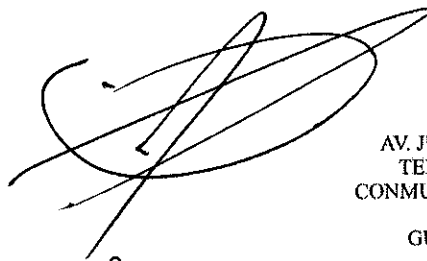
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

extranjera II							
Lectocomprensión en lengua extranjera III	LM266	CT	40	20	60	6	LM265
Ética y gestión de la práctica profesional	LT190	CT	40	20	60	6	
Desarrollo de ambientes de aprendizaje	HI217	CT	40	20	60	6	
Análisis valorativo de textos	LT189	CT	40	20	60	6	
Totales						48	

## ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Introducción a la filosofía	FI187	C	60	0	60	8	
Problemas generales de la filosofía	FI165	C	60	0	60	8	
Taller de análisis lógico hermenéutico	FI185	CT	40	20	60	6	
Teoría de la argumentación	FI188	C	60	0	60	8	
Teoría del conocimiento	FI103	C	60	0	60	8	
Epistemología (problemas clásicos)	FI270	C	60	0	60	8	
Epistemología (problemas contemporáneos)	FI271	C	60	0	60	8	
Ontología (problemas clásicos)	FI189	C	60	0	60	8	
Ontología (problemas contemporáneos)	FI190	C	60	0	60	8	
Lógica matemática I (lógica proposicional)	FI107	C	60	0	60	8	
Lógica matemática II (lógica de predicados)	FI111	C	60	0	60	8	
Lógica matemática (filosofía de la lógica)	FI193	C	60	0	60	8	
Ética (escuelas clásicas)	FI194	C	60	0	60	8	
Ética (ética contemporánea)	FI195	C	60	0	60	8	
Estética I	FI196	C	60	0	60	8	
Estética II	FI197	C	60	0	60	8	
Antropología filosófica I	FI181	C	60	0	60	8	
Antropología filosófica II	FI182	C	60	0	60	8	
Seminario de tesis en filosofía	FI125	S	20	40	60	6	
Seminario de titulación en filosofía	FI198	C	60	0	60	8	
Totales						156	

  
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
 6

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
 FAX. 3134-2278 y 79  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

#### Orientación en filosofía de la ciencia

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
La Filosofía del lenguaje I	FI274	C	60	0	60	8	
La Filosofía del lenguaje II	FI275	C	60	0	60	8	
Conceptos fundamentales de las matemáticas	FI114	C	60	0	60	8	
Fundamentos de las matemáticas	FI199	C	60	0	60	8	
Conceptos fundamentales de la física	FI136	C	60	0	60	8	
Filosofía de la ciencia	FI200	C	60	0	60	8	
Epistemología contemporánea	FI124	C	60	0	60	8	
Antropología biológica	FI169	C	60	0	60	8	
Seminario sobre la filosofía natural de Newton	FI146	S	60	0	60	8	
Seminario sobre la teoría de la relatividad (Einstein)	FI147	S	60	0	60	8	
Introducción a la filosofía de la mecánica cuántica	FI202	C	60	0	60	8	
Seminario sobre el teorema de Gödel	FI175	S	60	0	60	8	
Lógica superior	FI174	C	60	0	60	8	
Filosofía de la mente	FI203	C	60	0	60	8	
Cosmología	FI183	C	60	0	60	8	
Principios de historia de la ciencia	HI316	C	54	0	54	7	
Lógica matemática (lógicas no clásicas)	FI204	C	60	0	60	8	

#### Orientación en filosofía clásica y contemporánea

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Historia de la filosofía (presocráticos a Platón)	FI101	C	60	0	60	8	
Historia de la filosofía (Aristóteles Helenismo y Roma)	FI105	C	60	0	60	8	
Historia de la filosofía (edad media y renacimiento)	FI109	C	60	0	60	8	
Historia de la filosofía (racionalismo, empirismo e ilustración)	FI206	C	60	0	60	8	
Historia de la filosofía (de Kant a Hegel)	FI207	C	60	0	60	8	
Historia de la filosofía (siglo XIX)	FI208	C	60	0	60	8	
Historia de la filosofía (primera mitad del siglo XX)	FI121	C	60	0	60	8	
Historia de la filosofía (filosofía contemporánea)	FI210	C	60	0	60	8	

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888; EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Filosofía alemana contemporánea	FI143	C	60	0	60	8	
Filosofía francesa contemporánea	FI141	C	60	0	60	8	
Filosofía inglesa y norteamericana contemporáneas	FI211	C	60	0	60	8	
Seminario sobre textos de filosofía postmoderna	FI212	S	60	0	60	8	
Seminario sobre textos de existencialismo	FI213	S	60	0	60	8	
Filosofía de la ilustración	FI171	C	60	0	60	8	
Seminario sobre la escuela de Frankfort	FI161	S	60	0	60	8	
Seminario sobre textos de los presocráticos	FI214	S	60	0	60	8	
Seminario sobre Platón	FI126	S	60	0	60	8	
Seminario sobre Aristóteles	FI127	S	60	0	60	8	
Seminario sobre textos de filósofos medievales	FI217	S	60	0	60	8	
Seminario sobre Descartes	FI129	S	60	0	60	8	
Seminario sobre Kant	FI130	S	60	0	60	8	
Seminario sobre Hegel	FI134	S	60	0	60	8	
Seminario sobre Marx	FI138	S	60	0	60	8	
Seminario I sobre textos de filósofos del siglo XX	FI222	S	60	0	60	8	
Seminario II sobre textos de filósofos del siglo XX	FI223	S	60	0	60	8	
Seminario sobre Hume	FI172	S	60	0	60	8	
Seminario sobre Nietzsche	FI162	S	60	0	60	8	
Seminario sobre textos de filosofía escolástica	FI226	S	60	0	60	8	

## Orientación en filosofía latinoamericana

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Filosofía mexicana	FI137	C	60	0	60	8	
Filosofía contemporánea en México	FI243	C	60	0	60	8	
Seminario de filósofos mexicanos	FI244	C	60	0	60	8	
Filosofía contemporánea en Latinoamérica	FI245	C	60	0	60	8	
Historia de la ciencia y la tecnología en Latinoamérica I	FI246	C	60	0	60	8	
Historia de la ciencia y la tecnología en Latinoamérica II	FI247	C	60	0	60	8	
Historia de la ciencia y la tecnología en México I	FI248	C	60	0	60	8	
Historia de la ciencia y la tecnología en México II	FI249	C	60	0	60	8	
Seminario sobre filosofía de la ciencia en Latinoamérica	FI250	S	60	0	60	8	
Filosofía Latinoamericana	FI132	C	60	0	60	8	
Filosofía de la liberación	FI168	C	60	0	60	8	

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
 CONMOVADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
 FAX. 3134-2278 y 79  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

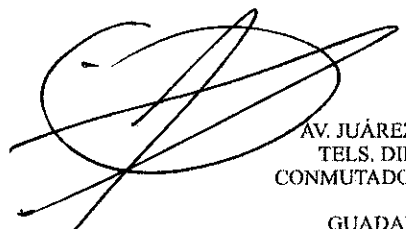
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Historia de la filosofía en Latinoamérica (culturas prehispánicas)	FI252	C	60	0	60	8	
Historia de la filosofía en Latinoamérica (cultura colonial)	FI253	C	60	0	60	8	
Historia de la filosofía en Latinoamérica (siglo XIX)	FI254	C	60	0	60	8	
Historia de la filosofía en Latinoamérica (siglo XX)	FI255	C	60	0	60	8	
Historia de la filosofía en México	FI256	C	60	0	60	8	
Filosofía novohispana	FI186	C	60	0	60	8	
Pensamiento precolombino	FI257	C	60	0	60	8	
Seminario de pensamiento indígena contemporánea	FI258	S	60	0	60	8	
Seminario I sobre un filósofo latinoamericano	FI259	S	60	0	60	8	
Seminario II sobre un filósofo latinoamericano	FI260	S	60	0	60	8	

## Orientación en filosofía social

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Ética	FI227	C	60	0	60	8	
Bioética	FI277	C	60	0	60	8	
Ética aplicada	FI276	C	60	0	60	8	
Axiología	FI184	C	60	0	60	8	
Estética III	FI229	C	60	0	60	8	
Estética IV	FI230	C	60	0	60	8	
Filosofía política I	FI231	C	60	0	60	8	
Filosofía política II	FI232	C	60	0	60	8	
Textos clásicos de filosofía política	FI233	C	60	0	60	8	
Teoría de las formas de gobierno	FI234	C	60	0	60	8	
Filosofía del derecho	FI235	C	60	0	60	8	
Filosofía de las ciencias sociales	FI167	C	60	0	60	8	
Teoría del poder	FI153	C	60	0	60	8	
Seminario de pensamiento político mexicano	FI273	S	60	0	60	8	
Utilitarismo	FI236	C	60	0	60	8	
Filosofía y economía	FI237	C	60	0	60	8	
El liberalismo	FI179	C	60	0	60	8	
Seminario de marxismo	FI239	S	60	0	60	8	
Filosofía de la cultura	FI240	C	60	0	60	8	
Filosofía de las religiones	FI133	C	60	0	60	8	
Filosofía de la historia	FI110	C	60	0	60	8	
Seminario de literatura y filosofía	FI166	S	60	0	60	8	
Filosofía oriental	FI242	C	60	0	60	8	

  
  
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
 AV. JUÁREZ No. 176, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
 CONMUTADOR 3845-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
 FAX 3134-2278 y 79  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## Orientación en filosofía de la educación

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Hermenéutica	FI261	C	60	0	60	8	
Métodos de análisis del discurso	FI272	C	60	0	60	8	
Métodos de investigación filosófica	FI104	C	60	0	60	8	
Fenomenología	FI262	C	60	0	60	8	
Estructuralismo	FI263	C	60	0	60	8	
Filosofía analítica	FI264	C	60	0	60	8	
Teoría crítica	FI265	C	60	0	60	8	
Teoría de sistemas	FI266	C	60	0	60	8	
Didáctica de la filosofía	FI120	C	60	0	60	8	
Filosofía de la psicología	FI267	C	60	0	60	8	
Filosofía de la educación I	FI268	C	60	0	60	8	
Filosofía de la educación II	FI269	C	60	0	60	8	

CUARTO. Para llevar adelante el plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía se requieren los siguientes criterios:

- Una vez aprobadas las primeras cinco materias del bloque particular obligatorio, ninguna asignatura tiene prerrequisitos y pueden ser cursadas todas según intereses del alumno, previa autorización de su tutor.
- Será obligatorio que todos los alumnos de la Licenciatura en Filosofía se inscriban como mínimo a una orientación especializante, que podrán elegir cuando estén cursando entre el 20% y el 50% del total de créditos para obtener el título de Licenciatura en Filosofía y deberán aprobar un mínimo de 70 créditos de las asignaturas específicas de esta orientación.
- El estudiante podrá cursar asignaturas de otras orientaciones como optativas libres.
- Todas las asignaturas de los diferentes planes de estudios de grado equivalente que ofrezcan la Universidad de Guadalajara o instituciones nacionales e internacionales con las que tenga un convenio específico, podrán ser cursadas por los estudiantes de la Licenciatura en Filosofía, con autorización del tutor, como optativas libres del presente plan de estudios.

QUINTO. Los alumnos deberán realizar prácticas profesionales en instituciones públicas o privadas, donde existan competencias propias de la actividad filosófica: docencia, investigación y difusión de la cultura:

- Será necesario que el estudiante apruebe un mínimo del 50% de créditos para inscribirse en alguno de los proyectos de prácticas profesionales,
- Las prácticas profesionales duran un mínimo de 200 horas y serán equivalentes a 10 créditos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECCIÓN 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



**SEXTO.** Todos los estudiantes deberán ser orientados por un tutor y podrán elegirlo libremente cuando estén cursando entre el 20% y el 50% del total de créditos para obtener el título de Licenciado en Filosofía:

- a) Los profesores adscritos al Departamento de Filosofía que sean investigadores o docentes, independientemente de su contratación, podrán desempeñar la función de tutores para orientar a los estudiantes en la conformación de su plan curricular, la elección del subsistema de especialización y las actividades académicas que así lo requieran. Los profesores adscritos a otros Departamentos podrán desempeñar la función de tutores, si cuentan con algún grado académico de la especialidad y reconocida capacidad filosófica.
- b) El estudiante podrá cambiar de tutor y el tutor rechazar al alumno, si existen motivos suficientes para ello.

**SÉPTIMO.** Las modalidades de titulación por las que podrá optar el estudiante de la Licenciatura en Filosofía son las siguientes:

- a) Tesis,
- b) Tesina,
- c) Examen por réplica verbal y escrito,
- d) Examen global teórico,
- e) Excelencia académica,
- f) Créditos de estudios de posgrados en institución de reconocido prestigio, y
- g) Seminario de titulación.

Tal como lo especifica el Reglamento de Titulación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

**OCTAVO.** Los estudiantes de la Licenciatura en Filosofía deberán iniciar a prestar el servicio social correspondiente cuando hayan acreditado como mínimo el 70% de los créditos necesarios para obtener el grado.

**NOVENO.** El perfil del egresado de la Licenciatura en Filosofía se caracterizará por su capacidad de análisis, síntesis, comprensión e interpretación de los argumentos (razonamientos) que constituyen las teorías, ideologías y cosmovisiones vigentes en la sociedad. En el campo de la investigación formulará, de la inconsistencias de las diferentes teorías, ideología o cosmovisiones, preguntas que guíen a nuevos senderos la investigación. El egresado podrá aportar a la docencia, la formación en los estudiantes de la capacidad de análisis, comprensión e interpretación de los diferentes fenómenos naturales o sociales; así como la evaluación de la consistencia de los diferentes planes de estudios. En el campo de la difusión podrá expresar verbalmente o por escrito, de manera sencilla y clara, temas relacionados con la filosofía, la ciencia y la cultura. La actitud de los estudiantes de la

  
  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Licenciatura en Filosofía será la de difundir el respeto a la libertad, la igualdad, la justicia y la tolerancia.

DÉCIMO. El Colegio Departamental realizará evaluaciones permanentes del avance del Plan de Estudios con el propósito de que los programas respondan a las necesidades profesionales de los alumnos.

DECIMO PRIMERO. Los requisitos para ingresar a la Licenciatura en Filosofía son: haber terminado el bachillerato y cumplir con los trámites que marca la legislación vigente de la Universidad de Guadalajara.

DÉCIMO SEGUNDO. Para obtener el título de Licenciado en Filosofía se requiere, además de lo establecido en la normatividad vigente:

- a) Haber cubierto 422 créditos, como se especifica en el apartado segundo de este dictamen,
- b) Cumplir con el servicio social conforme lo marca la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.
- c) Realizar los trámites para titulación conforme al reglamento correspondiente de la Universidad de Guadalajara.

DECIMO TERCERO. Además de los módulos presentados en este programa, serán válidos en equivalencia otros cursos que a juicio y con aprobación del Colegio Departamental tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas en el Centro y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como en otras Instituciones de Educación Superior Nacionales y Extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Las fechas de las constancias y horas crédito, de documentos de revalidación equivalencia y acreditación, serán evaluadas y dictaminadas por el Colegio Departamental.

DÉCIMO CUARTO. Esta modificación será aplicable a los alumnos de ingreso al calendario escolar 2004 "B", los alumnos con ingreso en los calendarios anteriores se ajustarán al plan de estudios vigente.

DÉCIMO QUINTO. El título y la cédula profesional se expedirán como Licenciado en Filosofía.



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DÉCIMO SEXTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35o fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 2 de marzo de 2004  
Comisión Permanente de Educación

Lic. José Trinidad Padilla López



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Mtro. Eduardo Ángel Madrigal de León

C. Luis Alberto Flores González

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.